

serán n posrceras

co. -

AL

te se

ia de

a 19

de la

man

me-

si no

es en

caso,

resos

apro

A

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Viernes, 17 de enero de 1975 Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 13

10

ODOS LOS DIAS LABORABLES

e la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 230

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota anuncio

Don Miguel Gracia Royo, con domicilio en Zaragoza (calle Juslibol, número 12), comparece ante esta Comisaría en solicitud de autorización para extraer 1.000 metros cúbicos de áridos del cauce del río Ebro, a la altura de la mejana de Pastriz, en término municipal de Pastriz (Zaragoza), con destino a la venta, cuyo precio de venta sobre vehículo es el siguiente:

Mezcla: 70 pesetas metro cúbico.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados con esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de la publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 7 de enero de 1975, — El Comisario Jefe, J. I. Bodega,

Núm. 231

Nota anuncio

Don Angel Serón Rubio, con domicilio en calle Mayor, 47, Zaragoza, comparece ante esta Comisaría en solicitud de autorización para extraer 1.000 metros cúbicos de áridos del cauce del río Gállego, margen derecha, kilómetro 10, carretera de Zaragoza a Huesca, en término municipal de Villanueva de Gállego (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de la publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 8 de enero de 1975. — El Comiasrio Jefe, J. I. Bodega.

Núm. 240

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se

abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S.A. (San Miguel, 10, Zaragoza).

Finalidad: Línea eléctrica de unión entre las de la industria "Jacob Delapont" (antes "Tenax Ibérica"), con la de "Villarrapa-Sobradiel", en término municipal de Sobradiel, para mejora del suministro en dicha zona.

Características: Tensión, 15 KV. Longitud, 631 metros. Potencia de transporte, 1.000 KVA. Conductores, Al-Ac de 54,59 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio, tipo cadena y apoyos de hormigón armado.

Presupuesto: 280.499 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A.T. 217-74.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la línea.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza a 31 de diciembre de 1974. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 239

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Ayuntamiento de Quinto de Ebro.

Finalidad: Tendido de dos líneas eléctricas y montaje de dos C. T. para mejora del abastecimiento de agua a la localidad.

Características: A) Línea eléctrica al grupo de bombeo en el río Ebro. Tensión, 10 KV. Longitud, 174 metros. Derivada de la existente, propiedad del señor Conde de Sástago.

Centro de transformación de 25 KVA en toma de aguas.

B) Línea a depósitos y estación depuradora. Tensión, 10 KV. Longitud, 95 metros. Derivada de la existente de ERZ.

Centro de transformación de 25 KVA para bombeo al depósito elevado.

Presupuesto: 866.437 pesetas.

Procedencia de los materiales: Na-

Referencia: A.T. 222-74.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública de las líneas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán persentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 2 de enero de 1975. — El Delegado provincial, A. Rodríguez.

Núm. 238

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Don Luis Velázquez ("Industrias Anión"), Doctor Casas, 7, Zaragoza.

Finalidad: Tendido de cable subterráneo y centro transformador para su industria en término municipal de Cuarte, carretera Valencia, kilómetro 6,8, polígono Río Huerva, naves 13-14.

Características: Tensión, 10 KV. Cable unipolar 12-20 KV, de 3x1x95 milímetros cuadrados, en aluminio. Longitud tendido, 80 metros.

Centro transformador de 200 KVA en celdas metálicas tipo interior.

Presupuesto: 1.035.497,30 pesetas. Procedencia de los materiales: Na-

Referencia: A.T. 180-74,

Se solicita autorización administrativa de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en al plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 2 de enero de 1975. - El Delegado provincial, A. Rodríguez.

Núm. 237 -

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Don José-Luis Gabás Cano, en nombre de "Forjados Aragón", S.A. (Miguel Servet. 1, séptimo B, Zaragoza).

Finalidad: Línea mixta aérea subterránea de 43 metros de longitud a 15 KV derivada de la existente en propiedad de "Aridos Santamaría", S.A.,

en Garrapinillos (Zaragoza). Centro de transformación tipo interior, provisto de transformador trifásico de 100 KVA, a 15.000-380-220 voltios, para suministro a la fábrica del peticionario.

Presupuesto: 650.228 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A.T. 233-74.

Se solicita autorización administrativa de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 9 de enero de 1975. - El Delegado provincial, A. Rodríguez.

Núm. 236

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Don Manuel Montaña Portolés (avenida Pascual Marquina, 2, Calatayud).

Finalidad: Servicio de almacén de hierros e industria de encofrados metálicos.

Características: Tensión, 15 KI Acometida aérea con seccionamiento derivada del apoyo anterior al C.I. "Valencia" de ERZ. Tendido en cable armado subterráneo de 39 metros los gitud para 20 kilovatios de 1x3x95 mi límetros cuadrados en aluminio.

261

abi

mo

de

rec

Lo

ais

mi

tiv

pr

co

pl

Al

Al

cis

es

to

el

ta

qu

0

in

en

0

ch

me

m

de

Centro de transformación tipo inte rior, con transformador de 100 KVA y medición en alta tensión.

Presupuesto: 396.574 pesetas. Procedencia de los materiales: Na

Referencia: A.T. 210-74.

cional.

Se solicita autorización administra tiva de la instalación. Todas aquellas personas o entidades que se conside ren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegcinoes oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del si guiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 26 de diciembre de 1974.-El Delegado provincial, A. Rodríguez

Núm. 235

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Transportes "Los Pese tes". Don Antonio Esteban Longares. domiciliado en paseo San Nicolás Francia, número 16, segundo B, Calatayud

Finalidad: Centro de transformador para estación de preparación de ar dos en término municipal de Calata yud, carretera de Sagunto a Burgos kilómetro 259.

Características: Tensión, 15 KV. Potencia, 200 KV, derivación de la ener gía con entrada y salida de línea Calatayud-Huérmada, de Eléctricas Retr nidas de Zaragoza, a cargo de la em-

Presupuesto: 453.317 pesetas. Procedencia de los materiales: Na-

Referencia: AT. 98-74.

Se solicita autorización administra tiva de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle Geno ral Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza a 31 de diciembre de 1974. El Delegado provincial, A. Rodríguel Núm. 234

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Señor Teniente Coronel Jefe de la Comandancia de Obras de la 5.º Región Militar.

Finalidad: Línea eléctrica Castejón de Valdejasa al CT número 8 de la red territorial de mando en el vértice Esteban (Zaragoza).

Características: Tensión, 10-17,3 KV. Longitud, 7,391 kilómetros. Conductores, Al-Ac, 54,59 milímetros cuadrados aisladores de vidrio y apoyos de hormigón armado.

Centro de transformación de 500 KVA, con acometida subterránea en el vértice Esteban.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A.T. 219-74.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la línea.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 2 de enero de 1975. — El Delegado provincial, A. Rodríguez.

Núm. 229

Dirección General de Comercio Alimentario

COMISARIA GENERAL
DE ABASTECIMIENTOS
Y TRANSPORTES

La Dirección General de Comercio Alimentario (Comisaría General de Abastecimientos y Transportes) precisa actualizar el censo nacional de establecimientos de venta de productos alimenticios; se trata de conocer el número de establecimientos de venta al detall de artículos alimenticios que practican el sistema tradicional o de mostrador y que tienen carácter independiente por no estar integrados en mercados, galerías de alimentación o recintos similares.

Los datos que se solicitan son exclusivamente numéricos, conforme al modelo anexo que se acompaña, cuyo modelo, debidamente cumplimentado, deberán remitir los señores Alcaldes Delegados Locales de Abastecimientos y Transportes a la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes (Calvo Sotelo, 5, principal) antes del día 25 de los corrientes, agradeciéndoles de antemano su colaboración puntual y exacta.

Zaragoza, 10 de enero de 1975. — El Gobernador civil, Delegado provincial de Abastecimientos y Transportes.

Anexo número 1

Delegación Local de Abastecimientos de ...

Censo de establecimientos minoristas de productos alimenticios no clasificados como autoservicios, superservicios o supermercados, y que no están integrados en mercados, galerías de alimentación o recinto similar.

Número habitantes según censo de... Alimentación general...

Carnicerías...

Charcuterías...

Pescaderías...

Fruterías y verdulerías...

Aves y huevos...

Leche y productos lácteos...

Panaderías y bollerías...

Otros establecimientos...

Total...

Instrucciones:

El número de habitantes deberá tomarse del último censo de que disponga, indicando el año a que corresponda.

Se entienden por establecimientos de alimentación general, los que se conocen con el nombre de tiendas de comestibles, ultramarinos, colmados, etc., y que expenden preferentemente artículos alimenticios no perecederos.

Cuando se trate de establecimientos mixtos, es decir, en los que se vendan artículos clasificados en distintos epigrafes de los señalados, deberá tenerse muy en cuenta que no deben contabilizarse nada más que una vez, clasificándolos con arreglo al producto o productos que constituyan la base de su comercio; en caso de duda se incluirán en el epígrafe de alimentación general.

En el apartado otros establecimientos se consignarán los que no respondan por su comercio a ninguno de los epígrafes señalados, como, por ejemplo, las tiendas dedicadas exclusivamente a la venta de café, de aceitunas y variantes, etc.

No deberán hacerse figurar los establecimientos expendedores exclusivamente de artículos alimenticios preparados, como pastelerías, pero sí, si además venden pan u otros productos como fiambres, queso, etc., en cuyo caso se incluirán en el epígrafe alimentación general.

Tampoco deberán incluirse las tiendas que despachen exclusivamente aguas minerales, vino, licores, etc., pero sí, si además venden otros artículos alimenticios.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 254

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de febrero de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 306 de 1974, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Distribuidora de Productos Plásticos", S.A., contra "Cobensa", S.A., haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo: que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

miento al C.T. a cable cos lonx95 mi-

s: Na

o inte

KVA

nistraquellas onside r sus alega-

gación ranco, azo de del si-

e este 974.– iguez

ey 10 ecreto abre ontaje

Pese gares, Franrayud nador

e árialata irgos r. Po

ener Ca. Reur em

Na-

istraades drán

esta Gene-

1974. guez.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

- 1. Máquina de escribir "Hispano Olivetti", modelo "Línea 88", de 140 espacios, número 1.092.827; en 8.000 pesetas
- 2. Máquina de escribir "Facit", modelo 72, número 724.356; en 12.000 pesetas.
- 3. Una máquina restisuma, eléctrica, marca "Olivetti"; en 4.000 pesetas.
- 4. Tres mesas metálicas, con tableros de formica, de 1,20 x 0,75, con dos cajones en la parte derecha; una mesa metálica con tablero de formica de 1,80x1 metro, con cuatro cajones en la parte derecha, y una mesa metálica con tablero de formica, de 1,50x 0,42 metros, con dos cajones en la parte derecha; en 12.000 pesetas.
- 5. Un armario metálico de dos hojas, de 1,83x0,95 metros; otro armario metálico de dos hojas, con un estante en la parte superior, de 1,50x0,42 metros, y otro armario metálico de dos hojas de 0,98x0,80 metros; en 11.000 pesetas.
- 6. Siete sillas fijas, armazón de hierro pintado en negro y tapizadas en skai color negro; cuatro sillas giratorias y con ruedas, con el mismo armazón y tapizado que las anteriores; tres banquetas para estudio de dibujo, en tubo cromado, giratorias, tapizadas en tela; dos sillones fijos, armazón tubo cromado y tapizados en skai color negro; un sillón giratorio y con ruedas, armazón de tubo cromado y tapizado en skai negro; y dos sillas de madera, asientos tapizados en skai verde; en 11.150 pesetas.
- 7. Dos mesas metálicas marca "Involca"; en 1.000 pesetas.
- 8. Un tablero de dibujo, estructura de madera, de 1x0,70 metros; un tablero de dibujo, estructura metálica de 1,50 x 1 metro, con paralex; un tablero de dibujo, estructura metálica, de 1,30x0,90; y un tablero de dibujo

estructura metálica, marca "Certex", de 1,50x1,10, con tecnígrafo, paralex y flexo de luz; en 18.000 pesetas.

- 9. Una estantería metálica de ángulo ranurado, de 2,40x2x2,60 metros, de tres cuerpos de 80 centímetros, con cuatro bandejas cada uno; en 1.500 pesetas.
- 10. Los derechos que la sociedad demandada tenga en relación al piso letra A de la primera planta alzada del edificio "Topacio", sito en la urbanización Parque de Buenavista, de esta ciudad, adquirido a "Construcciones Marvel"; en 335.000 pesetas.

Total, 413.650 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de enero de mil novecientos setenta y cinco. -El Juez, Luis Martín. - El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 261

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.853 de 1974 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia al denunciado Iván-Fernando Díaz Barrera, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 12 de febrero próximo y hora de las diez (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta) al objeto de celebrar juicio verbal ae faltas por daños, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a ocho de enero de mil novecientos setenta y cinco. - El Secretario, (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 195

TARAZONA

En los autos de juicio de cognicion que se siguen en este Juzgado coma cal de Tarazona con el número de 1974, a instancia del Procurad don Francisco-Ernesto Cisneros He nández, en nombre y representación de don Julián Nieto García, quien a túa en su calidad de comunero o pa tícipe en la comunidad de bienes brevenida a la disolución de la soci dad económica conyugal que forman don Pedro Fernández Pérez y doña l licísima García Bravo, y en interés beneficio de la misma, y en nomb de ella, contra don Esteban-Manu Pellicer Royo y herederos descono dos de don Pedro Fernández Péra sobre nulidad de contrato de compri venta de bienes inmuebles, y cu cuantía litigiosa se ha fijado en 20.00 pesetas, se ha acordado emplazar los demandados herederos descono dos de don Pedro Fernández Pére fallecido en esta ciudad el 19 de 0 tubre de 1970, a tenor de lo dispuest en el artículo 39 del Decreto de 21 d noviembre de 1952, a fin de que de tro del término de seis días compare can ante este Juzgado comarcal pa serles entregadas las copias de dema da y documentos y emplazarles en fo ma para que puedan contestar la manda en el plazo de tres días, ape cibiéndoles que de no comparecer rán declarados en rebeldía, paránd les los perjuicios a que hubiere lugi en derecho.

m

ri

10

E

fá

Y a fin de que dicho emplazamien to tenga lugar se expide el presen edicto, para su publicación en el "B letín Oficial" de esta provincia y s exposición en el tablón de anuncio de este Juzgado, en Tarazona a vell tiocho de diciembre de mil novecie tos setenta y cuatro. — El Secretario (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que
no estén exceptuadas por disposición legal.
Precto: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial",
4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

300 pesetas 600 " 1.000

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco eños anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones